



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2018070002759

Fecha: 21/09/2018

Tipo: DECRETO
Destino: LUISA



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* La Señora **LUISA FERNANDA IDARRAGA CIRO**, identificada con Cédula **1.128.467.183**, mediante comunicación escrita con Radicado 2018010305518 del 8 de agosto de 2018, solicita sea tenido en cuenta el título de Magíster en Educación, en el Decreto 2018070002098 del 31 de julio de 2018, por el cual fue nombrada en Provisionalidad como Docente de Aula, área de Ciencias Económicas y Políticas, con el Título de *Administradora de Empresas*, para la Institución Educativa Rural Jorge Enrique Villegas del municipio de Puerto Nare, en reemplazo de Ferney Alejandro Chica Álvarez, quien renunció, en tanto, revisada la documentación anexa, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070002098 del 31 de julio de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrada en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la señora **LUISA FERNANDA IDARRAGA CIRO**, identificada con Cédula **1.128.467.183**, con el Título de *Administradora de Empresas*, como Docente de Aula, área de Ciencias Económicas y Políticas para la Institución Educativa Rural Jorge Enrique Villegas del municipio de Puerto Nare, en reemplazo de Ferney Alejandro Chica Álvarez, quien renunció; en el sentido que señora Idarraga Ciro, además de acreditar el título de *Administradora de Empresas*, aporta el de **Magíster en Educación**, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Septiembre 11 de 2018	 Revisó: Virgelina Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	--